

## Pasos a seguir en la gestión de la Formación continua bonificada

El nuevo sistema (Real Decreto 1046/2003) establece un crédito o derecho económico para la Formación que la empresa podrá hacer efectiva y compensar, mediante la aplicación de las Bonificaciones a la seguridad social, por el importe del gasto realizado y dentro del límite de su **crédito de formación**.

**RECUERDE: si dentro del año natural la empresa no lo ejercita este derecho, SE PIERDE.**

El crédito formativo puede ser aplicado en la formación de uno o de todos los trabajadores de la empresa hasta su límite.

**Los pasos a seguir** por parte de la empresa, si quiere que uno o varios de sus trabajadores sea beneficiario de la formación es el siguiente:

1. Necesario que el representante de la empresa, nos envíe por fax firmado la hoja de adhesión de empresa (al plan formativo agrupado) firmada y sellada, que le adjuntamos (si no estuviera ya firmada de otros años).
2. Le enviamos el informe oficial del crédito actualizado correspondiente a su empresa sin compromiso alguno, para informarle del crédito disponible (siempre que esté disponible en la plataforma de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo; si no estuviera disponible se realizará el cálculo estimativo).
3. Si todo está conforme por parte de la empresa y del trabajador/es, se procede al proceso de la matriculación de alumno/alumnos.
4. A partir de este momento, **AULA FORMACIÓN gestionará todos los trámites necesarios** para la puesta en marcha de la gestión ante la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo: comunicaciones y documentación necesaria para el inicio y finalización de los cursos / master.
5. A la finalización de la formación, la empresa recibirá la factura de la formación realizada, cuyo gasto podrá deducir como bonificación en los seguros sociales en el mes de la finalización del curso o cursos realizados. Asimismo se enviarán los certificados de formación de los trabajadores que finalicen las acciones formativas.

**Teléfono de Información para Matriculaciones  
y gestión de la formación continua:  
902 300 24 7**